



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021
Restitución N° 2017-0383

Previo a resolver lo pertinente, requiérase a la parte interesada para que allegue al plenario copia legible y completa de la Escritura Pública No. 1119 del 4 de agosto de 2020, otorgada en la Notaria 30 del Circulo de Bogotá, teniendo en cuenta que la aportada, en la mayoría de sus folios, se evidencia cortada en la parte superior impidiendo su lectura.

Así mismo deberá allegarse copia de la Escritura Pública No. 3207 del 22 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **006** hoy **15 de febrero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG